



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POLVORA
COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 004-2024-MDP/CS
(Primera Convocatoria)

En el Distrito de Pólvora , a los 18 días del mes de abril de 2024, en la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Pólvora , sito en la Plaza Principal, siendo las 11:30 horas, se reunieron los Miembros del Comité de Selección designados mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL 061-2024-MDP/GM**, de fecha 26 de MARZO de 2024, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quienes se encargarán de la preparación, conducción, realización hasta la culminación del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDP/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATAR SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA VECINAL C.P. SANTA ROSA DE MISHOLLO-C.P. LAS PALMAS-SECTOR SAN ANTONIO Y C.P. LAS PALMAS-A PUNTA DE CARRETERA, DEL DISTRITO DE POLVORA, DE LA PROVINCIA DE TOCACHE, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN., CON CUI N° 2638075**, dan inicio el acto de la etapa de Calificación y otorgamiento de la buena pro, el mismo que está integrado por las siguientes personas:



- ✓ MIRIAN LESLY BARBOZA GUEVARA **Presidente Titular**
- ✓ MEYER LUIS MENA SOBRADO **1er. Miembro Titular**
- ✓ JHON WITMER DELGADO FLORES **2do. Miembro Titular**

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

N°	Nombre o Razón Social	Monto Ofertado
1	CONSORCIO G&C integrado por 1) GRAVITA 7 E.I.R.L con RUC N° 20608340794 Y 2) CONSTRUARQING E.I.R.L. CON RUC N° 20602518664	S/ 158,193.00 SIN IGV

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE DE LAS OFERTAS

De conformidad con el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en el inciso 83.3, de la sección específica de las bases que a la letra dice: Para determinar el puntaje total de las ofertas, que es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, se aplica la siguiente fórmula:

$$PTPi = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

- PTP_i = Puntaje total del postor i
- PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- Pe_i = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
- c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- c₁ = 0.80
- c₂ = 0.20

Dónde: c₁ + c₂ = 1.00

Según lo anterior, el Comité de Selección procede a determinar el puntaje total de las ofertas, conforme a lo establecido en el cuadro siguiente:

N°	Nombre o Razón Social	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntaje Total (0.80*PT+0.20*PE)	BONIFICACION	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	CONSORCIO G&C integrado por 1) GRAVITA 7 E.I.R.L con RUC N° 20608340794 Y 2) CONSTRUARQING E.I.R.L. CON RUC N° 20602518664	100	100	100.00	5	105.00	1ro





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POLVORA
COMITÉ DE SELECCIÓN

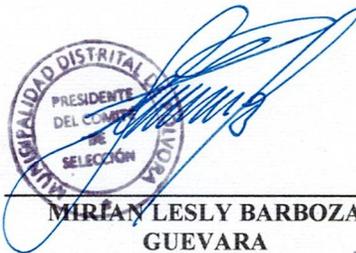


"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

De acuerdo a la evaluación realizada al procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDP/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATAR SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA VECINAL C.P. SANTA ROSA DE MISHOLLO-C.P. LAS PALMAS-SECTOR SAN ANTONIO Y C.P. LAS PALMAS-A PUNTA DE CARRETERA, DEL DISTRITO DE POLVORA, DE LA PROVINCIA DE TOCACHE, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN., CON CUI N° 2638075**, y en cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones el presente comité de selección **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **CONSORCIO G&C** integrado por 1) **GRAVITA 7 E.I.R.L** con RUC N° 20608340794 Y 2) **CONSTRUARQING E.I.R.L. CON RUC N° 20602518664**, por el importe de **S/ 158,193.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON 00/100 SOLES)**, SIN IGV.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 3:40 horas del mismo día, luego de leída y aprobada la presente acta, los miembros del Comité de Selección proceden a firmar en señal de conformidad.



MIRIAN LESLY BARBOZA
GUEVARA
Presidente Titular
Comité del Selección



MEYER LUIS MENA SOBRADO
Primer Miembro Titular
Comité de Selección



JHON WITMER DELGADO
FLORES
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POLVORA
COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 01
DETALLE DE LA OFERTA QUE FUE DESCALIFICADA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CORSORCIO ALBA integrado por 1) CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA MÁDECO S.A.C. CON RUC N°20494820430 2)GUTIERREZ PARADO WALTER JULIO CON RUC N° 10401603684
Descalificada	
<p>El Comité de Selección considera DESCALIFICADA la OFERTA del Postor, bajo los siguientes argumentos:</p> <p>De la revisión íntegra realizada a la oferta del postor, respecto a la metodología presentada se ha podido ver algunas deficiencias que no estarían acorde a los términos de referencia, el servicio objeto de la convocatoria es así que dentro de las funciones y roles del jefe de proyecto, ha considerado lo siguiente: Ing. Civil, titulado, colegiado y habilitado con 02 años de experiencia en el cargo, en estudios definitivos y/o estudios de pre inversión e inversiones para la construcción o creación o mejoramiento o rehabilitación de carreteras a nivel de afirmado y/o asfaltado.</p> <p>Distorsionando con lo solicitado en los términos de referencia, siendo lo siguiente: Colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. Experiencia mínima de (24) meses como: jefe de proyecto y/o Gerente de Proyecto y/o director de Proyecto y/o Coordinador de Proyecto y/o Evaluador y Formulador de proyectos y/o la combinación de los términos anteriores, en la Elaboración de: Expedientes Técnicos y/o estudios definitivos y/o de ingeniería de detalles de puentes y/o carreteras, y/o similares al objeto de la convocatoria, ejecutadas para entidades públicas o privadas. Como se puede observar se ha solicitado experiencia en elaboración de expedientes técnicos y/o estudios a nivel de expedientes técnico en carreteras y/o puentes, mas no se ha solicitado experiencia en estudios de pre inversión, en carreteras a nivel de afirmado y/o asfaltado. Tratando de este modo el distorsionando de la experiencia del plante profesional solicitado en los términos de referencia y bases administrativas del presente procedimiento de selección, encontrándose confusa e incongruente la metodología desarrollada.</p>	





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POLVORA
COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OFERTA E SE... SEAL... CONTRAT... CONTRAT... BASES AD... Cons... NUE... CUM... KM_367... SE...

downloads/OFERTA A.S. 4 POLVORA.pdf.pdf

- competan a la elaboración del Estudio.
- Coordinar, conducir el desarrollo de todas las actividades para la elaboración del estudio de acuerdo a los contenidos mínimos del TDR.
 - Coordinar con los supervisores, área usuaria, autoridades locales y otros involucrados en el área de influencia.
 - 1. • Conducir y monitorear el proceso de elaboración del proyecto.
 - Realiza el planteamiento técnico requerido para la elaboración del presupuesto.
 - Revisa y monitorea todo el planteamiento técnico del proyecto en las diversas especialidades.
 - Organiza la entrega de informes parciales y el final, y hará entrega de estos para su aprobación y/o conformidad ante las instancias correspondientes.
 - Integrar los insumos dados por cada especialista del equipo, velando por la consistencia y calidad del estudio.
 - Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado con (02) años de experiencia en el cargo, en estudios definitivos y/o estudios de pre inversión e

• Jefe de Proyecto

CONSORCIO ALBA
CRISTIAN G. MENDOZA PILLACA
REPRESENTANTE COMÚN



METODOLOGIA PROPUESTA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA VECINAL C.P. SANTA ROSA DE MISHOLLO - C.P. LAS PALMAS - SECTOR SAN ANTONIO Y C.P. LAS PALMAS - PUNTA DE CARRETERA DEL DISTRITO DE POLVORA DE LA PROVINCIA DE TOCACHE DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con CUI N° 2638075



CONSORCIO ALBA → **0278**



- inversión para la construcción o creación o mejoramiento o rehabilitación de carreteras a nivel de afirmado y/o asfaltados.
- Funciones Principales
1. Levantamiento Topográfico:
Realizar el levantamiento topográfico del trazado vial existente, incluyendo puntos de control, cotas de terreno, secciones transversales y longitudinales.
Emplear técnicas topográficas modernas, como GPS, estación total y software especializado, para garantizar la precisión y eficiencia del levantamiento.
Procesar y analizar los datos topográficos para generar planos y modelos digitales del terreno.
 2. Diseño Geométrico Vial:
Diseñar el trazado vial nuevo o la rehabilitación del trazado existente, considerando los criterios de seguridad, funcionalidad, economía y sostenibilidad.
Definir la alineación horizontal y vertical del trazado, incluyendo curvas, pendientes, distancias y ángulos.
Diseñar las secciones transversales del trazado, incluyendo el ancho de calzada.



Así mismo cabe mencionar que no ha considerado dentro del desarrollo de la metodología al Especialista en Diseño Geométrico Vial, pero si se puede observar que ha considerado a un especialista en topografía y Diseño Geométrico Vial, el cual tiene como formación académica: Ing. civil, con (02) años de experiencia en la especialidad, en estudios definitivos y/o estudios de inversión para la construcción, creación, mejoramiento, rehabilitación de carreteras a nivel de afirmado y/o asfaltado. El cual es distorsionada con lo solicitado en los TDR de las bases administrativas del presente procedimiento de selección.

El personal clave solicitado para el presente procedimiento de selección uno de ellos es un Especialista en Diseño Geométrico Vial: Ing. civil Colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. Experiencia mínima de doce (12) meses, como Especialista en diseño geométrico vial y/o especialista en diseño estructural y/o especialista en trazo y diseño vial en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o de ingeniería de detalles y/o formulación y evaluación de proyectos de inversión, en



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POLVORA
COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

puentes y/o carreteras, y/o similares al objeto de la convocatoria, ejecutadas para entidades públicas o privadas.

Es así que revisando los demás profesionales claves, se puede evidenciar que los personales claves mencionados e incluidos en la metodología del consorcio alba, refiere más a una obra de carretera a nivel de afirmado, por encontrarse funciones del personal clave funciones propias de una ejecución de obra y no de una consultoría de obra (elaboración de expediente técnico) en la metodología propuesta, así mismo en la pág. 281 hace mención que el especialista en metrados, costos y presupuesto dentro de sus funciones es de coordinar permanentemente con el jefe de proyecto y el especialista en **DISEÑO HIDRÁULICO Y ESTRUCTURAL. Especialista que no ha sido considerado dentro de la estructura de costos del expediente técnico.**



— + Tamaño automático

<p>2</p>	<p>propuesto. Evaluar el impacto ambiental del trazado en el entorno natural y social. Proponer alternativas de diseño y medidas de mitigación para minimizar los impactos negativos del proyecto. 4. Elaboración de Documentación Técnica: Elaborar los planos de diseño geométrico vial, incluyendo planos de planta, perfiles longitudinales y secciones transversales. Generar memorias de cálculo y especificaciones técnicas del diseño. Preparar informes y presentaciones que detallen el proceso de diseño, análisis y evaluación del trazado. 5. Colaboración con el Equipo Técnico: Trabajar en estrecha colaboración con los demás miembros del equipo técnico, incluyendo ingenieros civiles, geólogos, ambientalistas y especialistas en transporte. Aportar su experiencia y conocimiento técnico en las reuniones del equipo y en la toma de decisiones. Mantener una comunicación efectiva con el equipo para garantizar la coordinación y el éxito del proyecto. Roles dentro del Equipo Técnico 1. Experto en Topografía: El especialista en topografía actúa como experto en la obtención de datos precisos y confiables sobre el terreno. Es responsable de la recolección, procesamiento y análisis de datos topográficos, asegurando la calidad y consistencia de la información. Su trabajo es fundamental para la definición del trazado vial y la elaboración de los planos de diseño. 2. Diseñador Vial: El especialista en diseño geométrico vial asume el rol de diseñador del trazado vial, aplicando sus conocimientos técnicos y criterios de seguridad, funcionalidad, economía y sostenibilidad. Define la alineación horizontal y vertical del trazado, considerando las características del terreno, el volumen de tráfico y las condiciones climáticas. Su trabajo es crucial para garantizar la eficiencia y seguridad del proyecto vial. 3. Analista y Evaluador: El especialista en topografía y diseño geométrico vial también desempeña un papel importante como analista y evaluador del trazado vial. Realiza análisis de visibilidad, seguridad vial y capacidad de tráfico para identificar posibles problemas y proponer soluciones. Evalúa el impacto ambiental del trazado y propone medidas de mitigación para minimizar los impactos negativos.</p>	<p>• Especialista en Topografía y Diseño Geométrico Vial</p> <p>CONSORCIO ALBA CRISTIAN G. MENDOZA PILLACA REPRESENTANTE COMÚN</p>
----------	---	--

METODOLOGIA PROPUESTA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA VECINAL C.P. SANTA ROSA DE MISHOLLO - C.P. LAS PALMAS - SECTOR SAN ANTONIO Y C.P. LAS PALMAS - PUNTA DE CARRETERA DEL DISTRITO DE POLVORA DE LA PROVINCIA DE TOCACHE DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con CUI N° 2638075.



CONSORCIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POLVORA
COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

279 de 404
Tamaño automático

estacas del eje, levantándose el perfil longitudinal del terreno tomando como punto de referencia las cotas de los hitos geodésicos o los BMs del IGN más cercanos que existen en la zona.

Se realizará las nivelaciones se cerrarán cada 1000 m colocándose un Bench-Mark (BM) de concreto en lugares debidamente protegidos, referidos a otros puntos inamovibles y con marcas en el terreno y fuera del alcance de los trabajos, con una precisión de 0.012 m en un kilómetro.

Se realizará las secciones transversales serán levantadas en cada estaca del eje vial, en un ancho no menor de 20m a cada lado del eje, debiendo permitir la óptima evaluación de los volúmenes de movimiento de tierras. Se efectuarán levantamientos topográficos 300 metros aguas arriba y 300m aguas abajo en caso de puentes o de mayor longitud si se requiera proyectar defensa ribereña.

Se realizará, asimismo, levantamientos complementarios en sectores o zonas críticas u obras que requieran soluciones impostergables para la estabilidad de la vía (Para ubicación general en escala 1:1000, detalles 1:200, u otro que sea considerado para una mejor presentación).

Se tomará en cuenta las modificaciones del trazo y/o rasantes que se justificará técnica y económicamente.

Ingeniero Civil titulado, colegiado y habilitado con (02) años de experiencia en la especialidad, en estudios definitivos y/o estudios de pre inversión e inversión para la construcción, creación, mejoramiento, rehabilitación de carreteras a nivel de afirmado y/o asfaltados.

Reconocimiento por tramos (Estudio topográfico).
Fichas de Recolección de Información.

Ingeniero Civil con (02) años de experiencia en la especialidad, en estudios definitivos y/o estudios de inversión para la construcción, creación, mejoramiento, rehabilitación de carreteras a nivel de afirmado y/o asfaltados.

CONSORCIO ALBA

CRISTIAN G. MENDOZA PILLACA
REPRESENTANTE COMÚN

METODOLOGIA PROPUESTA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA VECINAL C.P. SANTA ROSA DE MISHOLLO - C.P. LAS PALMAS - SECTOR SAN ANTONIO Y C.P. LAS PALMAS - PUNTA DE CARRETERA DEL DISTRITO DE POLVORA DE LA PROVINCIA DE TOCACHE DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" con CUI N° 2638075.

CONSORCIO ALBA → **0280**

Realizará el llenado de las Fichas de Recolección de Información referente a su especialidad.

Recopilación de información referente al diseño geométrico de cada tramo.

Se realizará el diseño mediante los planos de levantamiento topográfico del eje de la vía, se proyectará el alineamiento horizontal y vertical de la vía y se obtendrá perfiles y secciones definitivas de la misma, de manera de obtener los metrados con la suficiente aproximación.

Se definirá y propondrá la velocidad directriz, distancias de visibilidad de parada y sobrepaso y las secciones de diseño, en concordancia con la clasificación del camino, la demanda proyectada, el tipo de topografía, suelos, clima, etc., según sea lo más conveniente de acuerdo al Manual de Diseño Geométrico para carreteras.

Se realizará en los tramos que no tengan el ancho indicado se coordinará con las

scar

Así mismo dentro de las funciones del **Especialista en diseño estructural de puentes**, ha considerado **funciones propias de una ejecución de obra**, en el punto 3. Menciona que una de las funciones es: **SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS VIALES.**, ASI MISMO MENCIONA REALIZARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y NORMAS DE DISEÑO DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCION.

También mención que una de sus funciones es de realizar el cálculo de los metrados por partidas para cada actividad CONSIDERADA en el PREESUPUESTO DE OBRA, sobre la base de los planos(...), esta metodología esta más desarrollada enfocada a una CONSULTORIA DE OBRA – SUPERVISION DE OBRA, por lo que se estaría ante una incongruente y confusa situación.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POLVORA
COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



CONSORCIO
ALBA

0281

Participación en reuniones de trabajo: El especialista debe participar activamente en las reuniones de trabajo del equipo técnico para presentar los avances en la elaboración de los presupuestos, el análisis de costos y responder a las consultas de los demás miembros del equipo.

Colaboración en la elaboración de estudios de factibilidad: El especialista puede colaborar en la elaboración de estudios de factibilidad económica y financiera del proyecto, aportando información sobre los costos totales y el análisis de rentabilidad del mismo.

Preparación de documentación contractual: El especialista puede participar en la preparación de la documentación contractual del proyecto, proporcionando información sobre los presupuestos y los costos unitarios para la elaboración de pliegos de condiciones y contratos.

En resumen, el especialista en metrados, costos y presupuestos juega un rol fundamental en la elaboración de estudios para proyectos de transitabilidad vial interurbana, asegurando la viabilidad económica y financiera del proyecto, optimizando el uso de recursos y contribuyendo al éxito general de la iniciativa.

Elaboración de metrados, costos unitarios, presupuesto de obra y cronograma de ejecución de obra.

Elaborará las planillas de metrados, análisis de costos unitarios, y presupuestos correspondientes al Planteamiento Técnico de la Alternativa Seleccionada.

Además, se realizará el estudio teniendo en cuenta los TDR del presente proyecto. Coordinará permanentemente con el jefe del proyecto y especialistas en diseño hidráulico y estructural.

Revisará y será responsable de todas las páginas de los informes de avances de estudio, del informe final, planos, anexos que le competan.

Realizará los metrados, presupuesto y programación de ejecución. Realizará el llenado de las Fichas de Recolección de Información referente a su especialidad.

Ingeniero Civil titulado, colegiado y habilitado con 02 años de experiencia en la especialidad, en estudios definitivos y/o estudios de pre inversión e inversión para la construcción, creación, mejoramiento, rehabilitación de carreteras a nivel de afirmado y/o asfaltado.

Se calculará los Metrados por partidas para cada actividad considerada en el presupuesto de Obra, sobre la base de los planos y/o datos o soluciones técnicas adoptadas para superar los defectos y mejorar sus características técnicas, con vistas a garantizar la accesibilidad permanente del camino bajo determinadas restricciones de transitabilidad. Deberá adjuntar los sustentos respectivos. (Planillas de Metrados aproximados por cada Partida o acciones según guía general para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión 2019 (costo por m2 o unidad de medida).

Se elaborará los planes de presupuesto por partidas o acciones que integran la obra, según guía general para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión 2019 (costo por m2 o unidad de medida).

Se presentará el calendario de ejecución de obra, el calendario GANTT, considerando las restricciones que puedan existir para su normal desenvolvimiento, tales como lluvias o condiciones climáticas adversas de ser el caso, dificultad de acceso a ciertas áreas, etc.

Los gastos generales deben de separarse en gastos fijos y variables, adjuntar cálculo respectivo.

Los gastos de supervisión y liquidación se presentarán con un desagregado. Los gastos de expediente técnico se presentarán con un desagregado.

Los gastos de Gestión de proyectos se presentarán con un desagregado.

1. Evaluación del estado actual de la infraestructura vial:
Inspección y evaluación de puentes, tpujes, alcantarillas y otras estructuras

CONSORCIO ALBA

CRISTIAN G. MENDOZA PILLACA
REPRESENTANTE COMÚN



EL PLAZO DE la consultoría de obra – elaboración de expediente técnico del presente procedimiento de selección es de 75 días calendarios, el consorcio albo menciona dentro del cronograma referencial de actividades 4 fases, de las cuales hace mención 18 semanas, al contabilizar las semanas nos daría aproximadamente 4 meses, estando por encima del plazo solicitado en los términos de referencia para realizar la consultoría, siendo confusa dicha metodología propuesta.

En la pág. 374 y 375 respecto al ítem 5. MEDICIÓN DEL TIEMPO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA, Numeral 3.5.3 CRONOGRAMA REFERENCIAL DE ACTIVIDADES; EL CONSORCIO ALBA, plantea para la fase de monitoreo y evaluación 6 meses de plazo, es exagerado y fuera de lugar plantear este plazo porque estaría por encima del plazo que se tiene para la elaboración del expediente técnico, siendo incongruente lo descrito en la metodología propuesta.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POLVORA
COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El contenido de este documento será validado en su versión digital en su formato original editado al contenido en físico.		
Total (Días)	75 d.c.	

1.6.4 Cronograma Referencial De Actividades

El cronograma para la elaboración de un estudio de proyecto de transitabilidad vial interurbana puede variar en función de la complejidad del proyecto, la extensión de la vía y la disponibilidad de recursos. Sin embargo, a continuación se presenta un cronograma referencial que puede servir como guía:

Fase 1: Recopilación de Información y Diagnóstico (3 semanas)

- Semana 1: Recopilación de información secundaria (estadísticas de tránsito, datos socioeconómicos, información ambiental, etc.)
- Semana 2: Reconocimiento de campo y levantamiento de información primaria (tráfico vehicular, condiciones de la vía, señalización, etc.)
- Semana 3: Análisis de la información recopilada e identificación de problemas de transitabilidad vial
- Semana 4: Elaboración del diagnóstico de la situación actual de la transitabilidad vial

Fase 2: Definición de Objetivos y Metas (1 semanas)

- Semana 5: Establecimiento de objetivos específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con un plazo determinado (SMART) para mejorar la transitabilidad vial
- Semana 6: Definición de metas cuantitativas que permitan evaluar el éxito del proyecto

Fase 3: Formulación de Alternativas de Solución (1 semanas)

- Semana 7: Generación de diversas alternativas de solución para los problemas identificados en la fase de diagnóstico
- Semana 8: Evaluación de las alternativas de solución en términos de su viabilidad técnica, económica, social y ambiental
- Semana 9: Selección de la alternativa de solución más adecuada para cada problema
- Semana 10: Elaboración de un informe preliminar con las alternativas de solución seleccionadas

Fase 4: Diseño del Proyecto (5 semanas)

- Semana 11: Elaboración de los planos y especificaciones técnicas del proyecto
- Semana 12: Definición del presupuesto del proyecto
- Semana 13: Elaboración del cronograma de ejecución del proyecto
- Semana 14: Obtención de los permisos y licencias necesarios para la ejecución del proyecto
- Semana 15: Elaboración del estudio de impacto ambiental (si es necesario)

METODOLOGÍA PROPUESTA



CONSORCIO ALBA
 CRISTIAN C. MENDOZA PILLACA
 REPRESENTANTE COMÚN

En la pág. 374 y 375 respecto al ítem 5. MEDICIÓN DEL TIEMPO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA, Numeral 3.5.3 CRONOGRAMA REFERENCIAL DE ACTIVIDADES; EL CONSORCIO ALBA, plantea para la fase de monitoreo y evaluación 6 meses de plazo, es exagerado y fuera de lugar plantear este plazo porque estaría por encima del plazo que se tiene para la elaboración del expediente técnico, siendo incongruente lo descrito en la metodología propuesta.



— + 100% ▾

documentados de manera clara y concisa.

3.5.3 Cronograma Referencial De Actividades

Cronograma Referencial de Actividades del Sistema de Control para la Elaboración del Estudio de un Proyecto de Transitabilidad Vial Interurbana-

A continuación, se presenta un cronograma referencial de actividades para la elaboración del estudio de un proyecto de transitabilidad vial interurbana, utilizando un sistema de control:

Fase 1: Recopilación de Información y Definición del Alcance (3 Semanas)

Actividad 1.1: Recopilación de información secundaria (estudios previos, estadísticas de tránsito, datos socioeconómicos, cartografía, entre otros).

Actividad 1.2: Definición del alcance del estudio, incluyendo los objetivos, la metodología y el área de estudio.

Actividad 1.3: Conformación del equipo de trabajo y asignación de responsabilidades.

Fase 2: Diagnóstico de la Situación Actual (1 Semanas)

Actividad 2.1: Levantamiento de información primaria (mediciones de tráfico, encuestas, entrevistas, observaciones directas).

CONSORCIO ALBA
CRISTIAN C. MENDOZA PILLACA
REPRESENTANTE COMÚN

METODOLOGIA PROPUESTA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA VECINAL C.P. SANTA ROSA DE MASHOLO - C.P. LAS PALMAS - SECTOR SAN ANTONIO Y C.P. LAS PALMAS - PUNTA DE CARRETERA DEL DISTRITO DE POLVORA DE LA PROVINCIA DE TACACHE DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN".
001 CUP N° 2638075.



CONSORCIO
ALBA → **0375**

Actividad 2.2: Análisis de la información recopilada (volumen de tráfico, velocidad de circulación, accidentes de tránsito, condiciones de la infraestructura vial, entre otros).

Actividad 2.3: Identificación de los problemas y oportunidades relacionados con la transitabilidad vial en el área de estudio.

Fase 3: Formulación de Alternativas de Solución (1 Semanas)

Actividad 3.1: Generación de ideas para la solución de los problemas identificados.

Actividad 3.2: Evaluación de las alternativas de solución en términos de su viabilidad técnica, económica, social y ambiental.

Actividad 3.3: Selección de la alternativa de solución más adecuada para cada problema.

Fase 4: Diseño del Proyecto (6 Semanas)

Actividad 4.1: Elaboración de los planos y especificaciones técnicas del proyecto.

Actividad 4.2: Definición del presupuesto del proyecto.

Actividad 4.3: Elaboración del cronograma de ejecución del proyecto.

Fase 5: Implementación del Sistema de Control (1 Semanas)

Actividad 5.1: Selección e instalación del software y hardware necesarios para el sistema de control.

Actividad 5.2: Configuración del sistema de control de acuerdo con los requerimientos del proyecto.

Actividad 5.3: Capacitación del personal en el uso del sistema de control.

Fase 6: Monitoreo y Evaluación (6 Meses)

Actividad 6.1: Recolección de datos de monitoreo del sistema de control (volumen de tráfico, velocidad de circulación, accidentes de tránsito, entre otros).

Actividad 6.2: Análisis de los datos de monitoreo para evaluar el impacto del proyecto en la transitabilidad vial.

Es así que dentro de su organigrama del plantel profesional planteado en la metodología considera a otro profesional y no los requeridos en los términos de referencia del presente procedimiento de selección.

En este punto, cabe recalcar que el tribunal de contrataciones del estado, en reiteradas oportunidades, ha indicado que los postores son responsables por el contenido de sus ofertas, lo que determina una obligación para estos, en el sentido de que la información que se contemple en la propuesta no induzca al error o a la incertidumbre de lo ofertado, toda vez que no es competencia ni



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POLVORA
COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

responsabilidad del comité de selección, interpretar o corregir las ofertas que se presentan, salvo en los casos que la normativa ha previsto la posibilidad de subsanar o corregir ciertas deficiencias.

Por las razones expuestas, y en estricta concordancia con la **RESOLUCION N°1950-2019-TCE-S2, OPINION N°123-2019-NTD, y RESOLUCION N°1693-2019-TCE-S2**, donde indica que: **toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo establecido en las bases integradas**, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinara que deba ser desestimada, más aún, considerando que **no es función del comité de selección interpretar el alcance de un oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contracciones o imprecisiones, sino aplicas las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)** en tal sentido, este comité despliega sus funciones conforme a lo desarrollado y establecido por el OSCE y demás a ellos la Resolución N°0312-2016-TCE-S4, en la cual manifiesta que **de presentarse una oferta ambigua, imprecisa o contradictoria que imposibilite al comité determinar de forma certera el real alcance de la misma, no deberá ser admitida, pues no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas.**

Por lo tanto, este colegiado considera **DESCALIFICADA** la oferta del postor por los fundamentos expuestos líneas arriba.

